

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay  
Página Web: www.contraloria.gov.py  
Teléfono (021) 6.200.000 / Fax (021) 601-152

**CÓDIGO:** FO-AJ 7.5-01/01  
**VERSIÓN:** 1

Reporte FI N°: 18/10

Fecha: 03 / 03 / 11

**REPORTE INTERNO**

(Indicios de Hecho Punible contra el Patrimonio)

**I. INFORMACIÓN DE CONTROL:**

**Institución sometida a la actividad de control de la CGR:** Municipalidad de Katueté

**Fecha de Inicio de la actividad de control:** 26/08/09 | **Estado:** Informe Final Fecha de finalización: ----

**Dirección encargada de la Actividad de Control:** Dirección General de Control de Economía

**Directora General encargada de la Actividad de Control:** Lic. Gladys Fernández

**Dirección de correo electrónico:** -----

**Teléfono(s):** (021) 620-0000

**Interno(s):** 281/283/340

**Celular:**

**II. INFORMACIÓN SUMARIA****Fecha de realización de los hechos reportados:**

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2008.

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: Nota de la Intendencia Municipal de Katueté, fecha 07/09/2009 - Documento de la municipalidad de no contar con recepción provisoria o definitiva de la obra.

**Titular del patrimonio perjudicado:** Municipalidad de Katueté

**Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto:** La disminución del valor del activo de la Municipalidad de Katueté (Departamento de Canindeyú) está, constituidos por: a) Incumplimiento de los plazos para la finalización de las obras (multas), donde la Municipalidad no aplicó multas por atraso por G. 67.111.922 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento once mil novecientos veintidós); b) Diferencias de las cantidades de obras entre lo contratado y ejecutado. Se constató que las cantidades verificadas en obras difieren de las cantidades de la planilla del fiscal por un monto de G. 65.927.413 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos trece); y, c) Los precios unitarios del contrato están por encima de los precios del mercado, se pagó en mas la suma de G. 69.646.226 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos veintiséis); siendo el total del perjuicio de G. 202.685.561 (Guaraníes doscientos dos millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y uno), durante el ejercicio Fiscal 2008 y primer semestre de 2009.

**Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados:** Si

Reporte FI N°: 19/10

Durante el Ejercicio Fiscal 2008, la Municipalidad de Katueté (Dpto. de Canindeyú) representado por el Sr. Alberto Ayala Duarte (Intendente Municipal) durante el Ejercicio Fiscal 2008, ha realizado pagos en más a la Comisión Vecinal Agrícola Paraguay, que ascienden al importe de G. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) por la ejecución de la obra "Construcción de Puente", ejecutado por la Empresa Weber Construcciones, debido a que el valor de la referida obra es inferior a lo pagado.

Reporte FI N°: 20/10

En el marco del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Katueté, los auditores designados por Res CGR N° 869/09. han constatado que dicho Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2008, ha realizado pagos en más a la "Comisión Barrio Primavera", que ascienden al importe de G. 8.360.916 (Guaraníes ocho millones trescientos sesenta mil novecientos dieciséis), por la ejecución de la obra "Construcción de Tinglado", Debido a que el valor de la referida obra es inferior a lo pagado.

**III. EXPLICACIÓN DEL CASO:** (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte).

En la verificación In Situ realizada por el equipo auditor de la Res CGR N° 869/09, de la obra "Construcción de Nuevo Local de la Junta de Katueté con Anfiteatro" Segunda Etapa, en el marco del contrato (Sin N°) de fecha 22-12-2008, celebrado entre la Municipalidad de Katueté, representado por el Sr. Alberto Ayala Duarte, Intendente Municipal y la Empresa OCG Construcciones, representado por el Sr. Osvaldo Emigdio Caballero González, siendo la Cláusula Primera Objeto: "...establecer las obligaciones asumidas por las partes contratantes relativas a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DE CULMINACIÓN DEL LOCAL PARA JUNTA MUNICIPAL Y ANFITEATRO EJECUTADO EN EL PATIO DEL LOCAL MUNICIPAL DE KATUETE..." se evidenció las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los plazos para la finalización de las obras (multas); La Municipalidad no aplicó multas por atraso por G. 67.111.922 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento once mil novecientos veintidós).
- Diferencias de las cantidades de obras entre lo contratado y ejecutado. Se constató que las cantidades verificadas en obras difieren de las cantidades de la planilla del fiscal por un monto de G. 65.927.413 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos veintisiete mil

cuatrocientos trece).

- c. Los precios unitarios del contrato están por encima de los precios del mercado, se pagó en mas la suma de G. 69.646.226 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos veintiséis)

Siendo el total del perjuicio de G. 202.685.561 (Guaraníes doscientos dos millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y uno).

#### IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

#### A) HECHOS y Conductas

##### 1) Hechos y Conductas

Obra "Construcción de Nuevo Local de la Junta de Katueté con Anfiteatro" Segunda Etapa, en el marco del contrato (Sin N°) de fecha 22-12-2008, celebrado entre la Municipalidad de Katueté, representado por el Sr. Alberto Ayala Duarte, Intendente Municipal y la Empresa OCG Construcciones, representado por el Sr. Osvaldo Emigdio Caballero González, siendo la Cláusula Primera Objeto: "...establecer las obligaciones asumidas por las partes contratantes relativas a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DE CULMINACIÓN DEL LOCAL PARA JUNTA MUNICIPAL Y ANFITEATRO EJECUTADO EN EL PATIO DEL LOCAL MUNICIPAL DE KATUETÉ..."

Incumplimiento de los plazos para la finalización de la obra y la no aplicación de la multa. La cláusula décimo segunda indica: .."El plazo para la terminación de la obra será de NOVENTA DIAS Calendarios..." ; en el Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2008 "Terminación de Nuevo Local de la Junta Municipal de Katueté con Anfiteatro" , Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos y Forma de Cálculo: "- El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0,14 % del precio de contrato".

La Municipalidad de Katueté suscribió un contrato en fecha 22/12/08 con la empresa OCG Construcciones por el importe de G. 439.789.790 (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa), la Orden de inicio fue dada el 26/12/08, siendo el plazo contractual de 90 (noventa días), calendarios.

La Municipalidad concedió una prórroga de 60 días por la cual la fecha de culminación tuvo que ser el día 25/05/09. A la fecha de la verificación in situ por esta Auditoría correspondiente a la semana del 06 al 11 de setiembre de 2009, a casi 4 meses después de la fecha prevista para su culminación la obra no se encontraba terminada. Al requerimiento solicitado por esta Auditoría la Municipalidad de Katueté respondió que la misma aún no contaba con la recepción provisoria o definitiva.

Cuadro Multa

Monto Contractual G.	Orden de inicio	Plazo Contractual (Días)	Prórroga (Días)	Fecha de Finalización con la Prórroga	fecha de Verificación in situ	Días sin Recepción	Porcentaje Diario de Multa	Total de Multa G.
439.789.790	26/12/2008	90	60	25/05/2009	11/11/2009	109	0,14%	67.111.922

La Municipalidad no aplicó multas por atraso por G. 67.111.922 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento once mil novecientos veintidós).

#### Evidencias 1:

1. Copia autenticada del Contrato, Fecha 22-12-2008 (Anexo folio 1 al 3)
2. Copia autenticada de la Orden de inicio de la Obra, Fecha 26-12-2008. (Anexo folio 4)
3. Copia simple Resolución N° 59/2009, "Por la cual la Intendencia Municipal de Katueté concede una prórroga de 60 días a la Empresa OCG Construcciones", fecha 30-03-2009 (Anexo folio 7)
4. Copia autenticada Acta de verificación in situ N° 06/2009, fecha 11/09/2009. (Anexo folio 5 y 6).
5. Copia simple de la Nota de la Intendencia Municipal de Katueté, fecha 07/09/2009 - Documento de la municipalidad de no contar con recepción provisoria o definitiva de la obra (Anexo folio 9).
6. Copia original Cuadro de multas por atraso calculado por CGR (Anexo folio 11).

#### 2) Hechos y Conductas

##### Diferencias de las cantidades de obras entre lo contratado y ejecutado:

Existen diferencias de las cantidades de obras ("CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DE CULMINACIÓN DEL LOCAL PARA JUNTA MUNICIPAL Y ANFITEATRO EJECUTADO EN EL PATIO DEL LOCAL MUNICIPAL DE KATUETÉ..."), entre lo contratado y ejecutado. Se constató que las cantidades verificadas en obras difieren de las cantidades de la planilla del fiscal. (La CONTRATISTA es la Empresa OCG Construcciones,



1. Copia original Planilla C3. Copia original Cuadro de diferencias entre cantidades verificadas en obras y cantidades de la planilla de oferta calculado por CGR. (Anexo folio 12)
2. Copia autenticada del Informe de la fiscalización y certificación del trabajo realizado, de fecha 04/05/09. (Anexo folio 15)
3. Copia autenticada Acta de verificación in situ N° 06/2009, fecha 11/09/2009 (medición de ciertos rubros contratados del nuevo local -Anfiteatro. (Anexo folio 5 y 6).
4. Copia simple del Memorando Municipal, sin Número, de fecha 10/08/2009, por el cual, entre otros, se comunica que no existen adendas para dicha obra. (Anexo folio 13).
5. Copia simple Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2008. (Anexo folio 70 al 196).
6. Copia autenticada de planilla de computo métrico de OCG Construcciones, de fecha 16/12/2008. (Anexo folio 14).
7. Copia autenticada de Orden de Pago N° 2.156, de fecha 22/12/2008 (Anexo folio 16)
8. Copia autenticada de Comprobante de pago N° 2.156, del 22/12/2008. (Anexo folio 17)
9. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 341/2008, que autoriza el pago de Construcciones de obras de uso público. (Anexo folio 18)
10. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272422, del 22/12/08 (Anexo folio 19)
11. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0000090, del 22/12/08, de OCG Construcciones (Anexo folio 19)
12. Copia autenticada de Factura Crédito de OCG construcciones N° 001-001 N° 0539, del 22/12/2008 (Anexo folio 20)
13. Copia autenticada de retención de Impuestos, de fecha 22/12/2008. (Anexo folio 21)
14. Copia autenticada de resumen de cheques emitidos. (Anexo folio 22)
15. Copia autenticada de Orden de Pago N° 189, del 10/02/2009. (Anexo folio 23).
16. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 189, del 10/02/2009. (Anexo folio 24)
17. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 24/2009, de fecha 10/02/2009. (Anexo folio 25)
18. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272441, del 10/02/09. (Anexo folio 26)
19. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0100, del 10/02/09 de OCG Construcciones. (Anexo folio 26)
20. Copia autenticada de Liq. 189/2009 del 10/02/09. (Anexo folio 27)
21. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización, del 06/02/2009. (Anexo folio 28)
22. Copia autenticada de Orden de Pago N° 229, del 17/02/2009. (Anexo folio 29)
23. Copia autenticada de comprobante de pago N° 229 del 17/02/09. (Anexo folio 30)
24. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 29/2009, de fecha 17/02/2009. (Anexo folio 31)
25. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones, del 17/02/09, solicitando tercer reembolso del total de la obra. (Anexo folio 32)
26. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0102, del 17/02/09 de OCG Construcciones, (Anexo folio 33)
27. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272443, del 17/02/09, (Anexo folio 33)
28. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización del 16/02/2009. (Anexo folio 34)
29. Copia autenticada de Liq. 229/2009, del 17/02/09. (Anexo folio 35)
30. Copia autenticada de Orden de Pago N° 441, del 25/03/2009. (Anexo folio 36)
31. Copia autenticada de Comprobante de pago N° 441, del 25/03/2009. (Anexo folio 37)
32. Copia autenticada de certificado de obligación presupuestaria COP N° 00441, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 38)
33. Copia autenticada de certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 00441, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 39)
34. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 55/2009, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 40)
35. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones del 19/03/09, solicitando el cobro del tercer desembolso. (Anexo folio 41)
36. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización (4° desembolso), del 20/03/2009. (Anexo folio 42)
37. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272473, del 25/03/09. (Anexo folio 43)
38. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0106, del 25/03/09, de OCG Construcciones. (Anexo folio 43)
39. Copia autenticada de Liq. 441/2009, del 25/03/09. (Anexo folio 44)
40. Copia autenticada de Orden de Pago N° 623, del 20/04/2009. (Anexo folio 45)
41. Copia autenticada del Comprobante de pago N° 623, del 20/04/2009. (Anexo folio 46)
42. Copia autenticada de certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 00623, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 47)
43. Copia autenticada de certificado de obligación presupuestaria COP N° 00623, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 48)
44. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 78/2009, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 49)
45. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones, del 20/04/09, solicitando cobro de cuarto desembolso. (Anexo folio 50)
46. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0111, del 20/04/09, de OCG Construcciones. (Anexo folio 51)
47. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272491, del 20/04/09. (Anexo folio 51)
48. Nota sin número, de la Municipalidad de Katueté, del 27/08/09, comunicando que las obras del periodo 2008 y primer cuatrimestre 2009 no poseen reajustes. (Anexo folio 52 al 53)

### 3) Hechos y Conductas

Obra "Construcción de Nuevo Local de la Junta de Katueté con Anfiteatro" Segunda Etapa, en el marco del contrato (Sin N°) de fecha 22-12-2008, celebrado entre la Municipalidad de Katueté, representado por el Sr. Alberto Ayala Duarte, Intendente Municipal y la Empresa OCG Construcciones, representado por el Sr. Osvaldo Emigdio Caballero González, siendo la Cláusula Primera Objeto: "...establecer las obligaciones asumidas por las partes contratantes relativas a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DE CULMINACIÓN DEL LOCAL PARA JUNTA MUNICIPAL Y ANFITEATRO EJECUTADO EN EL PATIO DEL LOCAL MUNICIPAL DE KATUETÉ...".

Los precios unitarios del contrato están por encima de los precios del mercado.

Del análisis de los precios unitarios del contrato se observa que existen rubros que están por encima de los precios del mercado. En el Cuadro **C4** se realiza la comparación de precios contractuales (de rubros cuyos precios unitarios están por encima del mercado) y los precios referenciales de la CGR, lo que arroja como resultado que se pagó en más la suma de G. 69.646.226 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos veintiséis).

Cuadro **C4**:

Construcción de Palacete Municipal con Anfiteatro - Segunda etapa								
Municipalidad de Katueté				Res CGR N° 869/09				<b>C 4</b>
Análisis de Precios Unitarios								
Rubros	Unid.	Cantidad Planilla de Oferta (A)	Precio Unitario Contractual IVA incluido G. ( B )	Precio Unitario de referencia CGR G. (C)	Precio Unitario CGR IVA incluido G. (D)	Total G. (E) = (AxB)	Total CGR G. F=(AxD)	Diferencia G. I = (F-D)
<b>Revoques, pisos y revestimientos</b>								
Revoque de pared	m2	2.640	33.440	14.847	16.331	88.281.600	43.114.720	-45.166.880
Revoque de losa	m2	381	33.440	24.273	26.700	12.740.640	10.172.814	-2.567.826
Zócalo de granito reconstituido	ml	492	49.500	37.518	41.270	24.358.455	20.308.456	-4.049.999
Azulejos	m2	183	88.000	52.696	57.965	16.104.000	10.607.638	-5.496.362
<b>Instalación Sanitaria</b>								
Cámara Séptica y Pozo Ciego	un	1	3.520.000	2.709.667	2.980.633	3.520.000	2.980.633	-539.367
<b>Aberturas</b>								
Puertas de madera para interior	un	13	805.200	538.587	592.445	10.467.600	8.380.371	-2.087.229
<b>Pintura</b>								
De paredes al exterior de látex	m2	1320	27.500	18.293	20.122	36.300.000	26.561.436	-9.738.564
						<b>191.772.295</b>	<b>122.126.069</b>	<b>-69.646.226</b>
Obs.: Se toman rubros de obra donde se verifican precios mayores a los de mercado								
Por ejemplo se tiene que en el rubro "Revoque de Pared" los precios contractuales sobrepasan al del calculo CGR en G. 45.166.880 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta)								
Se pagó en más G.69.646.226 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos veintiséis)								
Los datos son obtenidos de obras con montos similares, y realizadas en la zona (salto del Guairá); se complementa con datos de la revista MANDUA Junio 2008								
				Ing. Santiago Gosling		Arq. Edgar Paiva		

**Evidencias 3:**

1. Copia simple Planilla de cuadros comparativo de ofertas de otras obras realizadas en la zona de Salto del Guairá; "Construcción de Bloque de Aulas en la UNE Filial Salto del Guaira 2. Página web de DNCP. (Anexo folio 54 al 56).
2. Copia simple Planilla de cuadros comparativo de ofertas de otras obras realizadas en la zona de Salto del Guairá; 1- "Refacción Gobernación – Planta Baja y Planta Alta". Página web de DNCP. (Anexo folio 57 al 58).
3. Copia simple Copia de Revista MANDUÁ. Junio 2008. (Anexo folio 59 al 68).
4. Copia simple Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la "Empresa OCG Construcciones" (Oferta-Contratista), de Fecha 16/12/2008 (Anexo folio 14).
5. Copia original Cuadro **C4** (Anexo folio 69).

**B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL**

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del

activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.

La disminución del valor del activo de la Municipalidad de Katueté (Departamento de Canindeyú) está, constituidos por: a) Incumplimiento de los plazos para la finalización de las obras (multas), donde la Municipalidad no aplicó multas por atraso por G. 67.111.922 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento once mil novecientos veintidós); b) Diferencias de las cantidades de obras entre lo contratado y ejecutado. Se constató que las cantidades verificadas en obras difieren de las cantidades de la planilla del fiscal por un monto de G. 65.927.413 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos trece); y, c) Los precios unitarios del contrato están por encima de los precios del mercado, se pagó en mas la suma de G. 69.646.226 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos veintiséis); siendo el total del perjuicio de G. 202.685.561 (Guaraníes doscientos dos millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y uno), durante el ejercicio Fiscal 2008 y primer semestre de 2009.

### C) ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON EL PERJUICIO PATRIMONIAL DETERMINADO:

Relate los actos administrativos en forma ordenada, y consigne las evidencias de las que se infiere cada uno de los actos, de acuerdo a las instrucciones del punto IV. A) del presente formulario (Hechos y Evidencias).

#### 1) Acto

Obra "Construcción de Nuevo Local de la Junta de Katueté con Anfiteatro" Segunda Etapa, en el marco del contrato (Sin N°) de fecha 22-12-2008, celebrado entre la Municipalidad de Katueté, representado por el Sr. Alberto Ayala Duarte, Intendente Municipal y la Empresa OCG Construcciones, representado por el Sr. Osvaldo Emigdio Caballero González, siendo la Cláusula Primera Objeto: "...establecer las obligaciones asumidas por las partes contratantes relativas a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DE CULMINACIÓN DEL LOCAL PARA JUNTA MUNICIPAL Y ANFITEATRO EJECUTADO EN EL PATIO DEL LOCAL MUNICIPAL DE KATUETÉ...".

Incumplimiento de los plazos para la finalización de la obra y la no aplicación de la multa. La cláusula décimo segunda indica: .."El plazo para la terminación de la obra será de NOVENTA DÍAS Calendarios..." ; en el Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2008 "Terminación de Nuevo Local de la Junta Municipal de Katueté con Anfiteatro", Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos y Forma de Cálculo: "- El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0,14 % del precio de contrato".

La Municipalidad de Katueté suscribió un contrato en fecha 22/12/08 con la empresa OCG Construcciones por el importe de G. 439.789.790 (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa), la Orden de inicio fue dada el 26/12/08, siendo el plazo contractual de 90 (noventa días), calendarios.

La Municipalidad concedió una prórroga de 60 días por la cual la fecha de culminación tuvo que ser el día 25/05/09. A la fecha de la verificación in situ por esta Auditoría correspondiente a la semana del 06 al 11 de setiembre de 2009, a casi 4 meses después de la fecha prevista para su culminación la obra no se encontraba terminada. Al requerimiento solicitado por esta Auditoría la Municipalidad de Katueté respondió que la misma aún no contaba con la recepción provisoria o definitiva.

**Cuadro Multa**

Monto Contractual G.	Orden de inicio	Plazo Contractual (Días)	Prórroga (Días)	Fecha de Finalización con la Prórroga	fecha de Verificación in situ	Días sin Recepción	Porcentaje Diario de Multa	Total de Multa G.
439.789.790	26/12/2008	90	60	25/05/2009	11/11/2009	109	0,14%	67.111.922

La Municipalidad no aplicó multas por atraso por G. 67.111.922 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento once mil novecientos veintidós).

#### Evidencias 1:

1. Copia autenticada del Contrato, Fecha 22-12-2008 (Anexo folio 1 al 3)
2. Copia autenticada de la Orden de inicio de la Obra, Fecha 26-12-2008. (Anexo folio 4)
3. Copia simple Resolución N° 59/2009, "Por la cual la Intendencia Municipal de Katueté concede una prórroga de 60 días a la Empresa OCG Construcciones", fecha 30-03-2009 (Anexo folio 7)

#### 2) Acto

Existen diferencias de las cantidades de obras ("CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DE CULMINACIÓN DEL LOCAL PARA JUNTA MUNICIPAL Y ANFITEATRO EJECUTADO EN EL PATIO DEL LOCAL MUNICIPAL DE KATUETÉ..."), entre lo contratado y ejecutado. Se constató que las cantidades verificadas en obras difieren de las cantidades de la planilla del fiscal. (La CONTRATISTA es la Empresa OCG Construcciones, representada por el Sr. Osvaldo Emigdio Caballero González). La Obra fue fiscalizada por el Arq. Bernardo Diosnel Aranda.

Se consignan las evidencias de los distintos actos correspondientes.

#### Evidencias 2:

1. Copia autenticada del Contrato, Fecha 22-12-2008 (Anexo folio 1 al 3)
2. Copia autenticada de la Orden de inicio de la Obra, Fecha 26-12-2008. (Anexo folio 4)
3. Copia simple Resolución N° 59/2009, "Por la cual la Intendencia Municipal de Katueté concede una prórroga de 60 días a la Empresa OCG Construcciones", fecha 30-03-2009 (Anexo folio 7)
4. Copia simple de la Nota de la Intendencia Municipal de Katueté, fecha 07/09/2009 - Documento de la municipalidad de no contar con recepción provisoria o definitiva de la obra (Anexo folio 9).
5. Copia autenticada del Informe de la fiscalización y certificación del trabajo realizado, de fecha 04/05/09. (Anexo folio 15)
6. Copia simple Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2008. (Anexo folio 70 al 196).
7. Copia autenticada de planilla de computo métrico de OCG Construcciones, de fecha 16/12/2008. (Anexo folio 14).
8. Copia autenticada de Orden de Pago N° 2.156, de fecha 22/12/2008 (Anexo folio 16)
9. Copia autenticada de Comprobante de pago N° 2.156, del 22/12/2008. (Anexo folio 17)
10. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 341/2008, que autoriza el pago de Construcciones de obras de uso público. (Anexo folio 18)
11. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272422, del 22/12/08 (Anexo folio 19)
12. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0000090, del 22/12/08, de OCG Construcciones (Anexo folio 19)
13. Copia autenticada de Factura Crédito de OCG construcciones N° 001-001 N° 0539, del 22/12/2008 (Anexo folio 20)
14. Copia autenticada de retención de Impuestos, de fecha 22/12/2008. (Anexo folio 21)
15. Copia autenticada de resumen de cheques emitidos. (Anexo folio 22)
16. Copia autenticada de Orden de Pago N° 189, del 10/02/2009. (Anexo folio 23).
17. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 189, del 10/02/2009. (Anexo folio 24)
18. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 24/2009, de fecha 10/02/2009. (Anexo folio 25)
19. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272441, del 10/02/09. (Anexo folio 26)
20. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0100, del 10/02/09 de OCG Construcciones. (Anexo folio 26)
21. Copia autenticada de Liq. 189/2009 del 10/02/09. (Anexo folio 27)
22. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización, del 06/02/2009. (Anexo folio 28)
23. Copia autenticada de Orden de Pago N° 229, del 17/02/2009. (Anexo folio 29)
24. Copia autenticada de comprobante de pago N° 229 del 17/02/09. (Anexo folio 30)
25. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 29/2009, de fecha 17/02/2009. (Anexo folio 31)
26. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones, del 17/02/09, solicitando tercer reembolso del total de la obra. (Anexo folio 32)
27. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0102, del 17/02/09 de OCG Construcciones, (Anexo folio 33)
28. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272443, del 17/02/09, (Anexo folio 33)
29. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización del 16/02/2009. (Anexo folio 34)
30. Copia autenticada de Liq. 229/2009, del 17/02/09. (Anexo folio 35)
31. Copia autenticada de Orden de Pago N° 441, del 25/03/2009. (Anexo folio 36)
32. Copia autenticada de Comprobante de pago N° 441, del 25/03/2009. (Anexo folio 37)
33. Copia autenticada de certificado de obligación presupuestaria COP N° 00441, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 38)
34. Copia autenticada de certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 00441, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 39)
35. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 55/2009, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 40)
36. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones del 19/03/09, solicitando el cobro del tercer desembolso. (Anexo folio 41)
37. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización (4° desembolso), del 20/03/2009. (Anexo folio 42)
38. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272473, del 25/03/09. (Anexo folio 43)
39. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0106, del 25/03/09, de OCG Construcciones. (Anexo folio 43)
40. Copia autenticada de Liq. 441/2009, del 25/03/09. (Anexo folio 44)
41. Copia autenticada de Orden de Pago N° 623, del 20/04/2009. (Anexo folio 45)
42. Copia autenticada del Comprobante de pago N° 623, del 20/04/2009. (Anexo folio 46)
43. Copia autenticada de certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 00623, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 47)
44. Copia autenticada de certificado de obligación presupuestaria COP N° 00623, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 48)
45. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 78/2009, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 49)
46. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones, del 20/04/09, solicitando cobro de cuarto desembolso. (Anexo folio 50)
47. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0111, del 20/04/09, de OCG Construcciones. (Anexo folio 51)
48. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272491, del 20/04/09. (Anexo folio 51)

**V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:**

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/os hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

**A) DISPOSICIONES LEGALES:**

- 1) Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".
- 2) Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- 3) Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- 4) Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal".

**B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:**

---

**C) CONTRATOS:**

1) Contrato de obras, sin N° de Fecha 22-12-2008. (Anexo folio 1 al 3)

**D) OTROS:**

---

**VI. OTROS DATOS RELEVANTES:**

Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. – siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.

Reporte FI N°: 19/10

Durante el Ejercicio Fiscal 2008, la Municipalidad de Katueté (Dpto. de Canindeyú) representado por el Sr. Alberto Ayala Duarte (Intendente Municipal) durante el Ejercicio Fiscal 2008, ha realizado pagos en más a la Comisión Vecinal Agrícola Paraguay, que ascienden al importe de G. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) por la ejecución de la obra "Construcción de Puente", ejecutado por la Empresa Weber Construcciones, debido a que el valor de la referida obra es inferior a lo pagado.

Reporte FI N°: 20/10

En el marco del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Katueté, los auditores designados por Res CGR N° 869/09. han constatado que dicho Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2008, ha realizado pagos en más a la "Comisión Barrio Primavera", que ascienden al importe de G. 8.360.916 (Guaraníes ocho millones trescientos sesenta mil novecientos dieciséis), por la ejecución de la obra "Construcción de Tinglado", Debido a que el valor de la referida obra es inferior a lo pagado.

**VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:**

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/os hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias.

1. Análisis del contrato de obras.
2. Análisis de documentación recopilada y remitida por la Municipalidad de Katueté.
3. Verificación in situ (inspección ocular y física de la obra, y medición de la misma), y la valuación de las cantidades realmente ejecutadas, realizadas por el Equipo de Auditores de la Dirección General de Control de Obras Públicas designados por la Res CGR N° 869/09

**VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

Detalle de evidencias documentales que se anexan:

1. Copia autenticada del Contrato, Fecha 22-12-2008 (Anexo folio 1 al 3)
2. Copia autenticada de la Orden de inicio de la Obra, Fecha 26-12-2008. (Anexo folio 4)
3. Copia simple Resolución N° 59/2009, "Por la cual la Intendencia Municipal de Katueté concede una prórroga de 60 días a la Empresa OCG Construcciones", fecha 30-03-2009 (Anexo folio 7)
4. Copia simple de la Nota de la Intendencia Municipal de Katueté, fecha 07/09/2009 - Documento de la municipalidad de no contar con recepción provisoria o definitiva de la obra (Anexo folio 9).
5. Copia original Cuadro de multas por atraso calculado por CGR (Anexo folio 11).
6. Copia original Planilla C3. Copia original Cuadro de diferencias entre cantidades verificadas en obras y cantidades de la planilla de oferta calculado por CGR. (Anexo folio 12)
7. Copia autenticada del Informe de la fiscalización y certificación del trabajo realizado, de fecha 04/05/09. (Anexo folio 15)
8. Copia autenticada Acta de verificación in situ N° 06/2009, fecha 11/09/2009 (medición de ciertos rubros contratados del nuevo local -Anfiteatro. (Anexo folio 5 y 6).
9. Copia simple del Memorando Municipal, sin Número, de fecha 10/08/2009, por el cual, entre otros, se comunica que no existen adendas para dicha obra. (Anexo folio 13).
10. Copia simple Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2008. (Anexo folio 70 al 196).
11. Copia autenticada de planilla de computo métrico de OCG Construcciones, de fecha 16/12/2008. (Anexo folio 14).
12. Copia autenticada de Orden de Pago N° 2.156, de fecha 22/12/2008 (Anexo folio 16)
13. Copia autenticada de Comprobante de pago N° 2.156, del 22/12/2008. (Anexo folio 17)
14. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 341/2008, que autoriza el pago de Construcciones de obras de uso público. (Anexo folio 18)
15. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272422, del 22/12/08 (Anexo folio 19)
16. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0000090, del 22/12/08, de OCG Construcciones (Anexo folio 19)
17. Copia autenticada de Factura Crédito de OCG construcciones N° 001-001 N° 0539, del 22/12/2008 (Anexo folio 20)
18. Copia autenticada de retención de Impuestos, de fecha 22/12/2008. (Anexo folio 21)
19. Copia autenticada de resumen de cheques emitidos. (Anexo folio 22)
20. Copia autenticada de Orden de Pago N° 189, del 10/02/2009. (Anexo folio 23).
21. Copia autenticada de Comprobante de Pago N° 189, del 10/02/2009. (Anexo folio 24)
22. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 24/2009, de fecha 10/02/2009. (Anexo folio 25)
23. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272441, del 10/02/09. (Anexo folio 26)
24. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0100, del 10/02/09 de OCG Construcciones. (Anexo folio 26)
25. Copia autenticada de Liq. 189/2009 del 10/02/09. (Anexo folio 27)
26. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización, del 06/02/2009. (Anexo folio 28)
27. Copia autenticada de Orden de Pago N° 229, del 17/02/2009. (Anexo folio 29)
28. Copia autenticada de comprobante de pago N° 229 del 17/02/09. (Anexo folio 30)
29. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 29/2009, de fecha 17/02/2009. (Anexo folio 31)
30. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones, del 17/02/09, solicitando tercer reembolso del total de la obra. (Anexo folio 32)
31. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0102, del 17/02/09 de OCG Construcciones, (Anexo folio 33)
32. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272443, del 17/02/09, (Anexo folio 33)
33. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización del 16/02/2009. (Anexo folio 34)
34. Copia autenticada de Liq. 229/2009, del 17/02/09. (Anexo folio 35)
35. Copia autenticada de Orden de Pago N° 441, del 25/03/2009. (Anexo folio 36)
36. Copia autenticada de Comprobante de pago N° 441, del 25/03/2009. (Anexo folio 37)
37. Copia autenticada de certificado de obligación presupuestaria COP N° 00441, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 38)
38. Copia autenticada de certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 00441, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 39)
39. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 55/2009, de fecha 25/03/2009. (Anexo folio 40)
40. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones del 19/03/09, solicitando el cobro del tercer desembolso. (Anexo folio 41)
41. Copia autenticada de Planilla de trabajos realizados, refrendada por la Fiscalización (4° desembolso), del 20/03/2009. (Anexo folio 42)
42. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272473, del 25/03/09. (Anexo folio 43)
43. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0106, del 25/03/09, de OCG Construcciones. (Anexo folio 43)
44. Copia autenticada de Liq. 441/2009, del 25/03/09. (Anexo folio 44)
45. Copia autenticada de Orden de Pago N° 623, del 20/04/2009. (Anexo folio 45)
46. Copia autenticada del Comprobante de pago N° 623, del 20/04/2009. (Anexo folio 46)
47. Copia autenticada de certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 00623, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 47)
48. Copia autenticada de certificado de obligación presupuestaria COP N° 00623, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 48)
49. Copia autenticada de Resolución I.M. N° 78/2009, de fecha 20/04/2009. (Anexo folio 49)
50. Copia autenticada de Nota del OCG construcciones, del 20/04/09, solicitando cobro de cuarto desembolso. (Anexo folio 50)
51. Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0111, del 20/04/09, de OCG Construcciones. (Anexo folio 51)
52. Copia autenticada del Cheque BNF N° 7272491, del 20/04/09. (Anexo folio 51)
53. Nota sin número, de la Municipalidad de Katueté, del 27/08/09, comunicando que las obras del periodo 2008 y primer cuatrimestre 2009 no poseen reajustes. (Anexo folio 52 al 53)
54. Copia simple Planilla de cuadros comparativo de ofertas de otras obras realizadas en la zona de Salto del Guairá; "Construcción de Bloque de Aulas en la UNE Filial Salto del Guaira 2. Página web de DNCP. (Anexo folio 54 al 56).
55. Copia simple Planilla de cuadros comparativo de ofertas de otras obras realizadas en la zona de Salto del Guairá; 1- "Refacción

**IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:**

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

<b>Nombre y Apellido:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Datos de Contacto:</b>
1. Lic. Sara Bueno	Supervisora	6 200 000
2. Ing. Santiago Gosling	Auditor	6 200 000
3. Arq. Edgar Paiva	Auditor	6 200 000

.....  
**FIRMA ABOGADO**

.....  
**FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL**